



DECRETO N° 1041/26
San Martín de los Andes, 22 ABR 2026

VISTO:

La invitación cursada por Neuquéntur a participar del 2do Workshop MICE que se realizará el día 28 de Abril de 9.00 hs a 15.30 hs., en el Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachman de la ciudad de Villa El Chocón; Y

CONSIDERANDO:

Que San Martín de los Andes dispondrá de un escritorio a compartir con el Bureau de la ciudad en la cual podrán tener reuniones con los 20 buyers nacionales que fueron especialmente invitados al evento.

Que luego de la jornada de trabajo, cinco (5) buyers viajarán a la ciudad de San Martín de los Andes. Dicha actividad está siendo coordinada con el Bureau de la ciudad.

Que en representación de nuestro Municipio y del Bureau de Eventos y Convenciones asistirá la trabajadora municipal Mónica Ordoñez Leg. 1644.

Que se trasladará en un vehículo de la empresa "Lanín Turismo", saliendo el día martes 28/04/26 a las 5 am, regresando el mismo día a última hora de la noche.

Que es necesario autorizar la comisión y abonar el viático devenido de la misma.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de la trabajadora municipal Mónica Ordoñez Leg. 1644 a la ciudad de Villa El Chocón, saliendo el día martes 28/04/26 a las 5 am, regresando el mismo día a última hora de la noche, para participar del 2do Workshop MICE.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDESE el viático correspondiente a la trabajadora municipal Mónica Ordoñez legajo N° 1644.

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes